



Juzgado Promiscuo de Familia de Yolombó (Ant)

Yolombó, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO		SECRETARIAL		ART. 110 C.G.P.		
RADICADO	ASUNTO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADA	DEL	AL
2021-00100-00	Corre traslado recurso de reposición. (Art. 110 y 319 del C.G.P.)	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio católico	Hector Andrey Palacio Arango	Margarita María Castrillon Acevedo	11 de noviembre de 2022	16 de noviembre de 2022
2021-00028-00	Corre traslado recurso de reposición. (Art. 110 y 319 del C.G.P.)	Ejecutivo de Alimentos	Gloria Eugenia Buides Carmona	Jair de Jesús Builes Carmona	11 de noviembre de 2022	16 de noviembre de 2022

GUSTAVO RODRIGUEZ ACOSTA
Secretario Juzgado Promiscuo de Familia de Yolombó